RESOLUCIÓN Nº 346/2026

CONCORDIA, 19/10/2026

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 279/26, del 23 de septiembre de 2026, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000388/2026, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Ciencias Básicas Específicas.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 14 del Régimen de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia.

Que el Artículo 12 del referido régimen establece que las convocatorias deberán ser publicadas por un plazo de 10 días previos a la apertura de inscripción.

Que teniendo en cuenta que en la facultad se trabaja los días sábados de 08:00 a 12:00 horas, en dicho contexto es conveniente habilitar como días hábiles administrativos a tales fines los días sábados de octubre y noviembre del año actual.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U". Nº 41) y 12 y 14 del Anexo I de la Ordenanza N° 516, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, en la unidad curricular Algoritmos y Complejidad, del área de conocimiento Ciencias Básicas Específicas de la carrera de Licenciatura en Sistemas, dispuesto por la Resolución "C.D." N° 279/26, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 2 de noviembre y hasta el 13 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publicar la presente convocatoria por el término de DIEZ (10) días hábiles previos a la apertura de inscripción dispuesta por el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la División Concursos de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 15 a 20 horas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Cra. AGUSTINA SBRESSO
Secretaria Académica

Cr. JAVIER COULLERI
Decano

Universidad Pública Argentina